

BUIN, 25 NOV 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3411 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 3238, de fecha 14 de noviembre de 2022, se aprueba el programa Fiesta de las Flores 2022.

3.- El Memorándum N° 309, de fecha 24 de noviembre de 2022, a través del cual el Administrador Municipal instruye a la Secretaría Municipal para decretar la actividad "Fiesta de las Flores 2022".

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de la actividad Fiesta de las Flores 2022, la cual se desarrollará los días viernes 25, sábado 26 y domingo 27 de noviembre de 2022, desde las 09:00 a las 23:00 horas en el parque emplazado en Avenida Bernardo O'Higgins entre calle J.M. Balmaceda y Avda. Manuel Rodríguez.

2.- Instrúyase que, el personal municipal con desempeño de funciones de Inspección Municipal, deberá apoyar las materias de fiscalización relacionadas con el desarrollo de la actividad ya mencionada, debiendo fiscalizar el ejercicio económico en el lugar, comercio ambulante, tránsito (vehículos mal estacionados), seguridad pública y otras materias para el correcto funcionamiento de la actividad y el resguardo de los participantes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Adm. Municipal
- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2022\Fiesta de las Flores.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde